



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00676083- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2025-00676083- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaría de Comunicación y Producción Institucional solicita el pago de la Factura B, N° 00005 00000711 de fecha 22 de agosto de 2025 a nombre de TAKAVOR S.R.L., CUIT N° 30-71139733-3, en concepto de remeras personalizadas.

Y CONSIDERANDO:

Que por RD-2025-664-E-UNC-DEC#FCC se aprobó la participación en la Muestra de Carreras a realizarse los días 02, 03 y 04 de septiembre de 2025.

Que en el marco de dicha actividad es necesario la adquisición de sesenta y cinco (65) remeras con el logo de la Facultad para los alumnos que colaborarán en la misma participando en los Stand, las visitas guiadas y todas las actividades previstas.

Que la presente contratación encuadra en la modalidad compra menor según los procedimientos establecidos en la Ord. HCS N° 4/2025, conforme artículo 5 del Anexo I de dicha ordenanza.

Que el valor del módulo se encuentra fijado por el artículo 4º Anexo III, de la OHCS 4/2025.

Que se solicitaron tres presupuestos y se adquirió a la firma TAKAVOR S.R.L. que resultó el presupuesto más conveniente en relación precio/calidad.

La RD-2025-444-E-UNC-DEC#FCC donde se aprueba el Rubro: Confecciones Textiles.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de fuente: Contribución Gobierno de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de la Factura B N° 00005-0000711, de fecha 22 de agosto del presente año por un total de pesos seiscientos ochenta y dos mil quinientos (\$682.500.-) a nombre de TAKAVOR S.R.L., CUIT 30-71139733-3, en concepto de adquisición de sesenta y cinco (65)

remeras para la Muestra de carreras 2025.

ARTÍCULO 2º: Disponer que dichas erogaciones, sean afrontadas con Fuente: Contribución Gobierno Nacional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.